ayar menester. con la ynclusaçion en dez.º reçiuano. y facultad. de pedir y
Juran y sostituir en qualesquier Procuradores. y otras Personas. y de
bocar los sostituto. y nombrar otros de nuebo que dando se siempre con este
Poder = y ello otorgamos. ante el pres.te E. mayor de año y ayuntam.to p.a
testigos. en la çiu.d de cartta.ña. en dos dias del mes de abril de mill y setecientos
y vna.os. siendo testigos. Joseph franco. Juan diez. velarquez y Damian
de vencabeinos vtaçin. y lo firmaron los S.res otorgantes. a quienes
yo el S.no doi fe conozco =

Don Joseph Garcia de Camporro
Matheo Martinez de Ascoreta
Morillas
Juan Andres Garcia
Antonio Fadrique Gerez
Juan Sanz
de Santto Domingo
Gonzalez de Riera
Esteban Lopez
Eloy Marcos
Antonio Martinez
Matheo de Arizcun

Poder.
Vtaçin. de cartta.ña.
D. Mig.l Antt.o tta con
Garro de cacera. y D.n
Juan Pan.s
Sacerdote. en el
Pueblo. mg.
Lugar del Valle
tera Doy fee

Sepan cuantos. el conçejo. Justiçia y Regimiento. de tta. muy noble y muy
Leal çiu.d de cartta.ña. estando. juntos. en su ayuntam.to como lo abemos de
vso y costumbre para tratar y conferir sobre cosas tocantes. al serv.io de Dios n.ro
señor y del Mg.d que Dios guarde. en su utilidad de vta.çin. y nuevos aumentos. ello
D. Matheo manuel morillo. abogado de los R.s Consejos. alcalde mayor de vta
çin. por su Mg.d Don Joseph Garcia Garro de cacera. D. Agustin San.z Cam
pero. D. Antonio Fadrique fernandez. de santo Domingo. D. Jul.n Gonzalez de
Riera. D. Juan martinez. fortun de Riera. vecinos y Residentes. por
petros de vta.çin. por nos y en nombre de los demas Residentes. que al
presente son y de adelante fuesen de ella. por quienes. prestamos bozes y fian
de rato. que tarán y pagaran lo que aqui se contiene. so expresa obli
gaçion que haremos. de los propios y rentas de vta.çin. = Decimos que por q.to
los corregidores. que hasta aora a sido servido su Mg.d nombrar. para la ad
ministraçion de justiçia de vta.çin. son tambien de la de murçia y en los de
siempre residen. y no a ser de vta.çin. si no quando bienen a tomar los